



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Asuntos Normativos

Hermosillo, Sonora. 6 de mayo 2015

DICTAMEN DEL PROYECTO CURRICULAR

LICENCIATURA EN TURISMO

El proyecto curricular de nueva oferta educativa Licenciatura en Turismo fue recibido por la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico el 6 de enero del año en curso y fue turnado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión, análisis y dictamen el pasado 12 de enero del presente año.

En reunión celebrada el 15 de enero y 28 de abril del presente año, las Comisiones analizaron el proyecto; para ello verificaron si el contenido cumplía con lo dispuesto en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como en lo establecido por los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y el Reglamento Escolar.

Se comprobó que el proyecto curricular referido incluía los dictámenes favorables de la Comisión de Planeación de la Nueva Oferta Educativa de la Universidad de Sonora, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Unidad Regional Centro y de la Dirección de Innovación Educativa. Asimismo, por último se anexaron las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del H. Colegio Académico para aprobar planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en el Reglamento Escolar, estas Comisiones concluyeron que:

I. Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad:

El proyecto de Licenciatura en Turismo fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo definido en el Reglamento Escolar; incluye también el dictamen de la Dirección Innovación Educativa; así como el dictamen del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro y del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Asuntos Normativos

II.- Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de Licenciatura en Turismo es un programa académico que formará parte de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro; reforzará y diversificará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica. Contará con servicios de docencia y asesoría de académicos adscritos del Departamento de Contabilidad y complementariamente de los Departamentos de Matemática, Lenguas Extranjeras, Arquitectura y Diseño, Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Sociología y Administración Pública, Historia y Antropología, Economía, Derecho, Letras y Lingüística y Física, Ciencias Químico Biológicas, Bellas Artes, Ciencias del Deporte y la Actividad Física.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico;

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normativa institucional en materia de planes y programas de estudio de licenciatura; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2013-2017 de la Universidad de Sonora.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:

En información emitida por la Comisión de Planeación de la Nueva Oferta Educativa de la institución, se concluye que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa. Al incluirse, en el plan de estudios, asignaturas que se impartirán en idioma inglés, el profesor programado en cualquiera de esas asignaturas deberá dominar completamente las temáticas descritas en el programa a impartir, tanto en inglés como en español.

Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, fracción II de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emiten el siguiente:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Asuntos Normativos

Dictamen

Se propone al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa Licenciatura en Turismo

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Comisión de Asuntos Académicos

Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de Ciencias Sociales
de la Unidad Regional Centro

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad
de la Unidad Regional Centro

Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Directora de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
de la Unidad Regional Centro

Dra. Zoila Pablos Lugo
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Centro

M.E. Carmen Sotelo Jaques
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Norte

M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Encargado de la División de Ingeniería
de la Unidad Regional Sur

Alumno Luis Joaquín Durán López
Representante de los alumnos
de la Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García
Director de la División de Ingeniería
de la Unidad Regional Centro

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Centro

**Dra. Arminda Guadalupe García de León
Peñuñuri**
Vicerrectora de la Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Asuntos Normativos

Por la Comisión de Asuntos Normativos

Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez
Director de la División de Humanidades y Bellas
Artes de la Unidad Regional Centro

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
de la Unidad Regional Centro

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector de la Unidad Regional Norte

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Centro

Dr. José Ramón Vásquez Ordoñez
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Norte

M.E. Anselmo Sierra Félix
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Sur

Alumno Julio César Arballo Morales
Representante de los Alumnos
de la Unidad Regional Centro

M.A. Leticia María González Velázquez
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
de la Unidad Regional Sur

Dra. Luz Haydee Cruz Morales
Vicerrectora
de la Unidad Regional Sur

Dra. Reyna Elizabeth García Moraga
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
de la Unidad Regional Norte